



Oficio Ordinario N° 590
MAT. Responde a oficio de fiscalización
Santiago, 29 de Junio del 2022

A: SEÑORAS Y SEÑORES HONORABLES DIPUTADAS (OS) DE LA REPÚBLICA

DE: ROBERTO DE PETRIS MAYOL

**DIRECTOR NACIONAL (S) DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA**

Junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a Ud. para responder a los oficios de fiscalización N° 4690, 4691, 4692, 4693, 4694, 4695, 4696, 4697, 4698, 4699, 4700, 4701, 4702, 4703, 4704, 4705, 4706, 4707, 4708, 4709, 4710, 4711, 4712 sobre solicitud de información respecto de las políticas que se ejecutarán durante 2022, con expresa mención a las campañas de prevención contempladas por SENDA, para generar conciencia en la población respecto de los riesgos y daños asociados al consumo de drogas y alcohol, señalando el alcance territorial, el público objetivo y otros aspectos relevantes de estas políticas. Así como informar sobre el uso de drogas y alcohol por región, señalando las comunas donde existe mayor consumo.

Al respecto, cabe señalar que dentro de la oferta programática del Servicio para el año 2022 se encuentra una amplia gama de programas preventivos para el consumo de alcohol y otras drogas, y una serie de servicios relacionados al tratamiento e inclusión social de personas con consumo problemático de drogas y alcohol. El detalle de esta oferta se adjunta en la minuta explicativa (archivo PDF), en la que podrá encontrar la descripción de cada uno de los programas, su presupuesto, población a atender y cobertura territorial para este año.

Con relación a las campañas, el Servicio desarrolla de forma permanente acciones de difusión e informativas para dar a conocer su oferta programática a través de la Dirección Nacional y sus oficinas regionales. Para 2022, está contemplada una campaña comunicacional masiva (de alto impacto) asociada a disminuir los riesgos de ingesta de alcohol en conductores y que forma parte de los compromisos del programa Tolerancia Cero. Esta campaña se desarrolla en septiembre, en el contexto de la celebración de Fiestas Patrias y, dadas sus características, se implementará a nivel nacional y estará dirigida a la población mayor de 18 años.

Por último, se adjunta minuta PDF con los principales datos de consumo de drogas y alcohol por región del país, según el Décimo Cuarto Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, 2020, realizado por SENDA. Es importante precisar que SENDA no recoge datos con representación estadística sobre uso de alcohol y otras drogas a nivel comunal.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ROBERTO DE PETRIS MAYOL

DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

Visaciones:

AO

Distribución:

- 1.- DIPUTADA FLOR WEISSE
- 2.- DIPUTADA MARLENE PÉREZ
- 3.- DIPUTADA MARTA BRAVO
- 4.- DIPUTADA NATALIA ROMERO
- 5.- DIPUTADO ÁLVARO CARTER
- 6.- DIPUTADO CRISTHIAN MOREIRA
- 7.- DIPUTADO CRISTIÁN LABBÉ
- 8.- DIPUTADO CRISTÓBAL MARTÍNEZ
- 9.- DIPUTADO DANIEL LILAYU
- 10.- DIPUTADO EDUARDO CORNEJO
- 11.- DIPUTADO FELIPE DONOSO
- 12.- DIPUTADO FERNANDO BÓRQUEZ
- 13.- DIPUTADO GASTÓN VON MUHLENBROCK
- 14.- DIPUTADO GUILLERMO RAMÍREZ
- 15.- DIPUTADO GUSTAVO BENAVENTE
- 16.- DIPUTADO HENRY LEAL
- 17.- DIPUTADO JOAQUÍN LAVÍN
- 18.- DIPUTADO JORGE ALESSANDRI
- 19.- DIPUTADO JUAN ANTONIO COLOMA
- 20.- DIPUTADO JUAN FUENZALIDA
- 21.- DIPUTADO MARCO ANTONIO SULANTAY
- 22.- DIPUTADO RENZO TRISOTTI
- 23.- DIPUTADO SERGIO BOBADILLA

S-4523/22

ANEXOS

- 1.- [Minuta detalle oferta programática de SENDA 2022.pdf](#)
- 2.- [Minuta Prevalencias por Región.pdf](#)



Documento firmado digitalmente por ROBERTO ANDRES DE PETRIS MAYOL
Fecha 29-06-2022 09:51:23
Santiago, Chile

Este documento cuenta con una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N° 19.799.
Para verificar su validez, escanear el código QR o acceder a <https://sidoc.senda.gob.cl/consulta> e ingresar el siguiente código:
7557463d6f048fa74a0570d69a5f3490da86d4ee